



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N°

1644

CHIGUAYANTE, 31 AGO. 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Acuerdo N° 69-20-2012 de fecha 5 de julio de 2012 del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante que otorga una subvención municipal a la Policía de Investigaciones; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Apruébese una subvención municipal por la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) a la Policía de Investigaciones de Chile para la instalación, construcción y acondicionamiento de la dependencias de dicho servicio en la comuna de Chiguayante. Dichas sumas deberán ser gastadas y rendidas a más tardar el día 31 de diciembre de 2012.
- 2) Gírese cheque por la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) a la Policía de Investigaciones de Chile con cargo a la subvención señalada en el punto anterior.
- 3) Impútese el gasto de lo señalado en los puntos la cuenta N° 24.03.099 transferencias corrientes a otras entidades públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Policía de Investigaciones de Chile
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 13:30
FIRMA: 28/08/12